



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AVISO A LA COMUNIDAD

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD
DEMANDANTE : JORGE ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ
DEMANDADO : MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ y
ASOCIACIÓN PROVIVIENDA VICTORIA REGIA
RADICACIÓN : 18001-33-33-003-2020-00056-00.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, se INFORMA A LA COMUNIDAD en general que mediante auto interlocutorio del 12 de agosto de 2020 se admitió el medio de control de NULIDAD promovido por el señor JORGE ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ en contra del MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ) y la ASOCIACIÓN PROVIVIENDA VICTORIA REGIA, a través del cual pretende: *"la nulidad del acto administrativo contenido en la Resolución No. 0160 del 03 de diciembre de 2001 proferido por la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Florencia Caquetá, por medio de la cual se autoriza un proyecto de urbanización denominado VICTORIA REGIA y de la Resolución No. 144 del 22 de noviembre de 2006 proferido por la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Florencia Caquetá, por medio de la cual se autoriza un proyecto de urbanización denominado VICTORIA REGIA"*

Se advierte que el presente aviso a la comunidad fue publicado en la página web de la Rama Judicial link [2021 - Rama Judicial](#), el día 25 de marzo de 2021.

HAROLD ANDRÉS CUÉLLAR CAICEDO

Secretario